

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS  
PARA LA COHESIÓN SOCIAL**

**2022**

**ANTARIS**



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA



## **INDICE:**

**1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO**

**2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**

**3. COLECTIVO DE ATENCIÓN**

**4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA**

**5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

**6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS**

**7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA**



## **1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO.**

ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. (ANTARIS). C.I.F. G-41208653.

- Nº de registro en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: 2446/1ª.
- Nº de registro en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía: AS/C/0002976.
- Declarada de Utilidad Pública el 17 de marzo de 1997.

## **2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**

PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA COHESIÓN SOCIAL

## **3. COLECTIVO DE ATENCIÓN.**

Personas con un grado de adicción severo, en situación de exclusión social, con deterioro físico y psicosocial importante que se mantienen además al margen de las redes socio-sanitarias. A esta situación se suman factores que incrementan la vulnerabilidad de este perfil: enfermedad mental, discapacidad, inmigración y/o graves situaciones; víctimas de violencia de género, víctimas de la trata de personas y ejercicio de la prostitución, así como crisis personales (abandono momentáneo del hogar familiar, separaciones, salidas de prisión, etc.).



#### **4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA**

En el Centro de Encuentro y Acogida conviven durante todo el día personas con consumo activo de sustancias con graves problemas de salud mental en un alto porcentaje, en un espacio reducido para el número de personas que se atienden. Esta situación se intensifica durante las campañas de frío y de calor que se realizan durante el invierno y el verano, esto genera con frecuencia conflictos entre las personas usuarias y entre estas y el equipo profesional del Programa, dado que existe una mínima normativa que deben cumplir.

El conflicto es un fenómeno inherente e inevitable a las relaciones sociales. El problema no es el conflicto en sí mismo sino el curso que pueda adoptar el mismo. Así, debe apreciarse como un fenómeno con funciones y valores positivos que evita estancamientos, estimula el pensamiento reflexivo, es raíz de cambio personal y social y ayuda a aprender nuevos y mejores modos de responder a los problemas. En definitiva, a construir relaciones más sanas y sólidas. Sin embargo, si no se gestiona de la manera adecuada, el conflicto puede adoptar un curso más destructivo y negativo. La puesta en marcha del programa de prácticas restaurativas para la cohesión social en nuestro recursos ha facilitado esta gestión de manera positiva.

Con este programa se pretende proporcionar a las personas participantes herramientas y estrategias para resolver conflictos de forma resolutiva, pacífica y dialogada. Además, se fomenta la cohesión grupal a través del empoderamiento personal, creándose y fortaleciéndose vínculos entre las personas.

Las principales actividades de este programa son: actividades lúdicas y/o de ocio, intervenciones restaurativas individuales, análisis exhaustivo de la realidad, acción formativas sobre prácticas restaurativas, implementación del plan de



actuación a través de actividades restaurativas, talleres y actividades de difusión y sensibilización.

Las Prácticas Restaurativas son metodologías que potencian el capital social de las personas, al fomentar la tolerancia, el conocimiento mutuo, la convivencia pacífica, la responsabilidad y la prevención y resolución pacífica de conflictos. Tienen un enfoque proactivo, preventivo y reactivo. Con estas prácticas innovadoras se incrementa la cohesión social, promoviendo una sociedad activa y solidaria, mediante el fortalecimiento de las redes de capital social de las personas en riesgo o en situación de exclusión social.

Nuestra Entidad tiene establecido un Sistema de gestión de calidad basado en la gestión por Procesos al objeto de impulsar un ciclo de mejora continua en cuanto a los resultados obtenidos con nuestras intervenciones en las personas que atendemos, en los beneficios que de dichos resultados obtienen estas personas, la sociedad en general y los organismos públicos y privados que colaboran y cofinancian nuestras actuaciones. Este sistema, no sólo se orienta al cumplimiento de objetivos propuestos en nuestras intervenciones psico-sociosanitarias, sino que persigue la máxima eficiencia en cuanto a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros que utilizamos para alcanzar dichos fines.

Se utiliza la perspectiva de género como herramienta de diagnóstico; permite conocer mejor la situación de las personas; visibilizando como el género puede afectar su vida y las oportunidades para resolver problemas y dificultades. Y como herramienta de intervención estratégica; adaptando la intervención a las necesidades y posibilitar el reparto equilibrado de los recursos, contribuyendo así a una mayor equidad de género



## **5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

1 enero al 31 de diciembre del 2022

## **6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS**

Aproximadamente 33 personas (23 varones, 10 mujeres).

## **7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA**

SEVILLA

Dirección: Av. Doctor Fedriani, 2, acc. A, Hogar Virgen de los Reyes, 41009  
Sevilla

Teléfonos: 954 904 153 · F 955 676 322

Correo electrónico: ceaantaris@gmail.com